



FEDERACION ARAGONESA DE AJEDREZ

CIRCULAR 23/2007

CAMPEONATO AUTONOMICO 2007. SEGUNDA FASE

Siendo que todos los encuentros de la segunda fase del Campeonato Autonómico por equipos se disputaran en la misma sala de juego, esta federación comunica a los clubes participantes que:

- La sala de juego quedara instalada en St. Casablanca c/ Vía Ibérica nº 67 Zaragoza
- El St Casablanca no posee aparcamiento para jugadores y espectadores.
- Las fechas de juego serán el día 14,21 y 28 de Abril del 2007.El día 14 se jugara los cuartos de final, el día 21 las semifinales y el día 28 se jugara la final y el encuentro por el tercer y cuarto puesto. También se jugara el día 28 de Abril, los encuentros de la promoción.
- No será necesario que los equipos aporten el material de juego, ni planillas, ni actas.
- El equipo que figure como local deberá enviar las partidas por correo electrónico en formato chess-base o en pgn las partidas disputadas. La fecha limite será el martes día 17 de Abril para los encuentros disputados el primer fin de semana y el martes día 24 de Abril, para los disputados el 21, mientras que para los jugados el día 28, el plazo terminara el día 2 Miércoles de Mayo..
- En la sala de juego habrá un arbitro principal y dos auxiliares, por lo que alguna cosas se harán de forma distinta como, por ejemplo

NORMAS SOBRE LA FUNCION DE LOS DELEGADOS DE EQUIPO

- La sesión de juego comenzara cada día a las 16:30 horas.
- Los delegados deberán presentar la alineación de su equipo en la mesa arbitral QUINCE minutos antes del comienzo de la ronda, o sea desde las 16:00 hasta las 16:15 horas.
- La alineación que no sea entregada a tiempo, el equipo estará obligatoriamente formado por los jugadores titulares relacionados en el orden de fuerza inicial.
- En el transcurso del juego el delegado velará por la actitud correcta de sus jugadores, absteniéndose de toda intervención en el juego. Puede aconsejar sobre una oferta de tablas a condición de que no haga comentarios o de información concerniente a la posición del tablero. Su respuesta no puede ser como un análisis de la posición.
- Solo el delegado esta autorizado a presentar impugnaciones, alegaciones o reclamaciones ante la mesa arbitral.

Estas normas afectan igualmente a los equipos que han de jugar los encuentros de promoción el día 28 de Abril y para sus delegados son de obligado cumplimiento.

Zaragoza a 3 de Abril del 2007